



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 772 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 MAYO 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

El Reporte Nº 594 -2024-GRJ/ORAF/CF, de fecha 29 de mayo de 2024, remitido por la Lic. Adm. Jhomyra Mamani Vílchez, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al artículo Nº 201, inciso 1º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la que indica:....."Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que mediante el Reporte Nº 594 -2024-GRJ/ORAF/CF, de fecha 29 de mayo de 2024, remitido por la Lic. Adm. Jhomyra Mamani Vílchez, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución Directoral Administrativa Nº 739-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 24 de mayo de 2024, por haber advertido error en el informe de disponibilidad presupuestal, referente a la Fuente de Financiamiento, y Especifica de Gasto, en la parte del Considerando y en el Artículo Primero de la parte Resolutiva de la citada Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

### DICE:

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

Fte.	Meta	Especifica	MONTO ASIGNADO	DESCRIPCION
Fto				

ORAF	
DOC. Nº	7919959
EXP. Nº	5443358



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



R.O.	465	24. 13.11	S/. 356,228.00	Transferencia Financiera por la Retribución Económica año 2023
		23.27.11.99	18,113.00	Derecho de Designación, año 2023
		<b>TOTAL</b>	<b>S/. 374,341.00</b>	

**DEBE DECIR:**

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Fte. Fto	Meta	Especifica	MONTO ASIGNADO	DESCRIPCION
R.O.	465	24. 13.11	S/. 356,228.00	Transferencia Financiera por la Retribución Económica año 2023
		24. 13. 11	18,113.00	Derecho de Designación, año 2023
		<b>TOTAL</b>	<b>S/. 374,341.00</b>	

Que, es necesario rectificar la Resolución Directoral Administrativa N° 739-2024-GRJ/ORAF, de fecha 24 de mayo de 2024, por existir error material en la parte del considerando y en el Artículo Primero de la parte resolutive de la citada resolución;

Contando con las visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con el informe que sustenta dicha rectificación.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR,** la Resolución Directoral Administrativa N° 739-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 24 de mayo de 2024, por existir error material en la parte del considerando y en el Artículo Primero de la parte resolutive de la citada resolución; de acuerdo a detalle siguiente:

**DICE:**

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

Fte. Fto	Meta	Especifica	MONTO ASIGNADO	DESCRIPCION
R.O.	465	24. 13.11	S/. 356,228.00	Transferencia Financiera por la Retribución Económica año 2023



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



		23.27.11.99	18,113.00	Derecho de Designación, año 2023
		<b>TOTAL</b>	<b>S/. 374,341.00</b>	

**DEBE DECIR:**

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios



Fte. Fto	Meta	Especifica	MONTO ASIGNADO	DESCRIPCION
R.O.	465	24. 13.11	S/. 356,228.00	Transferencia Financiera por la Retribución Económica año 2023
		24. 13. 11	18,113.00	Derecho de Designación, año 2023
		<b>TOTAL</b>	<b>S/. 374,341.00</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER SUBSISTENTES**, los demás extremos de la Resolución Directoral Administrativa N° 739-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 24 de mayo de 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO.   
30 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARÍA GENERAL